

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
Bogotá, D.C., 06 NOV. 2020

Filiación Extramatrimonial: 2017-00639

Para llevar a cabo la práctica de la prueba genética a la demandante LUISA FERNANDA MALDONADO GÓMEZ, a los demandados hijos del causante RAMÓN RAMIRO REY ORDÓÑEZ, señores ELIZABETH REY ORDÓÑEZ y JUAN DAVID REY ORDÓÑEZ, y los restos óseos del causante RAMÓN RAMIRO REY ORDÓÑEZ, ubicados en la Iglesia San Ramón Donato, ubicada en el Barrio Marruecos de esta ciudad, se señala el día 30 del mes de Nov a la hora de las 9:30 del año 2021, como fecha y hora para llevar a cabo diligencia de exhumación de los restos óseos del citado causante con el fin de tomar las muestras necesarias para la práctica del examen de ADN. **Oficiese** a la citada Iglesia para los fines pertinentes.

**Oficiar** al Instituto de Medicina Legal-Ciencias Forenses, informando la fecha y hora de la diligencia de exhumación, a fin de que se sirvan designar un perito para llevar a cabo la prueba decretada.

Así mismo se debe **oficiar** a la Secretaria de Salud a efectos de autorizar la exhumación.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL  
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTABLECIMIENTO No. <u>114</u> FECHA <u>09 NOV 2020</u> AURA NELLY BERMEJO SANTANILLA Secretaria- f-
--

JCHM